

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 16** *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se publican los modelos de impresos correspondientes al trámite de solicitud de inscripción de almacenamiento de productos químicos y al trámite de solicitud de autorización de excepción de cumplimiento reglamentario del Reglamento de Almacenamiento de productos químicos.*

El artículo 3 del Reglamento de Almacenamiento de productos químicos, aprobado por Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, establece que los titulares de las instalaciones destinadas a almacenar productos químicos peligrosos deben comunicar la puesta en servicio, la ampliación o modificación de este tipo de instalaciones, presentando ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma una serie de documentación, con objeto de inscribir la instalación en su correspondiente registro.

La disposición adicional segunda del Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de productos químicos, establece que cuando una instalación comprendida en el ámbito de aplicación del Reglamento no pueda ajustarse a las prescripciones establecidas en las instrucciones técnicas complementarias (ITC), el órgano competente en materia de industria de la Comunidad Autónoma, previa solicitud del interesado, a la que se acompañará la correspondiente documentación técnica en la que conste y se justifique esa imposibilidad, formulándose una solución técnica alternativa, con informe favorable de un organismo de control habilitado, podrá autorizar que la referida instalación se adecue a la solución propuesta, que en ningún caso podrá suponer reducción de la seguridad resultante de las prescripciones de dichas ITC.

Según se establece en el artículo 24.2.c) del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, corresponde a esta Dirección General la inspección, control y vigilancia del cumplimiento de las reglamentaciones técnicas y normas de seguridad sobre productos, equipos, instalaciones y actividades industriales.

Conforme regula el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios, así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los Sistemas de Evaluación de la Calidad de los Servicios Públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los modelos de impresos correspondientes al trámite de “Solicitud de inscripción de almacenamiento de productos químicos” y de “Solicitud de autorización de excepción de cumplimiento reglamentario del Reglamento de Almacenamiento de productos químicos” que se adjuntan a esta Resolución como modelos 158F1 y 158F2 a los efectos regulados en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 27 de abril de 2018.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Francisco Javier Abajo Dávila.



Dirección General de Industria,
Energía y Minas
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA

Etiqueta del Registro

Comunidad de Madrid

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (APQ)

(Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones Técnicas complementarias MIE APQ 0 a 10)

1.-Tipo de solicitud:

<input type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN		Nº R.I.	
<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> CAMBIO TITULAR	<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN	Nº R.E.	

2.- Datos del titular:

NIF/NIE	Razón social							
Nombre	Apellido 1			Apellido 2				
Dirección	Type de vía	Nombre vía						Nº
Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Localidad			
Provincia	CP			País				
Teléfono fijo	Teléfono móvil			Fax				
Correo electrónico				Página web				

3.- Datos del representante:

NIF / NIE	Apellido 1º			Apellido 2º					
Nombre				Correo electrónico					
Dirección	Type de vía	Nombre vía						Nº	
Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Localidad				
Provincia	CP			País	Fax			Teléfono	

4.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (previamente deberá darse de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)																
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado (Sólo para personas físicas no obligadas: art. 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre.)																
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Tipo de vía</td> <td colspan="2">Nombre vía</td> <td colspan="3"></td> <td>Nº</td> </tr> <tr> <td>Piso</td> <td>Puerta</td> <td>CP</td> <td>País</td> <td colspan="2">Localidad</td> <td colspan="2">Provincia</td> </tr> </table>		Tipo de vía		Nombre vía					Nº	Piso	Puerta	CP	País	Localidad		Provincia	
Tipo de vía		Nombre vía					Nº										
Piso	Puerta	CP	País	Localidad		Provincia											

5.- Datos del establecimiento:

Denominación o rótulo										
Actividad principal (uso de la instalación)										
Otras actividades, en su caso										
Dirección 1	Type de vía	Nombre vía							Nº	
Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Localidad					
C.P.	Coordenadas UTM X			Coordenadas UTM Y						
Teléfono fijo	Teléfono móvil			Fax						
Correo electrónico				Página web						



Dirección General de Industria,
Energía y Minas
CONSEJERÍA DE ECONOMIA, EMPLEO
Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

6.- Indicar las instalaciones de las que dispone el establecimiento que están sujetas a normativa de seguridad Industrial:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Electricidad (alta tensión) ² . | <input type="checkbox"/> Almacenamiento de productos químicos. |
| <input type="checkbox"/> Electricidad (baja tensión). | <input type="checkbox"/> Gas natural. |
| <input type="checkbox"/> Protección contra incendios. | <input type="checkbox"/> Almacenamiento y suministro de GLP (Gases Licuados de Petróleo, ej. butano, propano). |
| <input type="checkbox"/> Equipos a presión. | <input type="checkbox"/> Instalaciones petrolíferas. |
| <input type="checkbox"/> Instalaciones térmicas en edificios. | <input type="checkbox"/> Instalaciones radiactivas. |
| <input type="checkbox"/> Instalaciones frigoríficas. | <input type="checkbox"/> Sustancias peligrosas ³ . |
| <input type="checkbox"/> Ascensores. | |

7.- Descripción de los productos almacenados:



Dirección General de Industria,
Energía y Minas
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

8.- El titular o su representante, declara:

- Que la instalación solicitada no está afecta a una actividad sometida a la autorización prevista en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.
- Que la instalación solicitada sí está afecta a una actividad sometida a la autorización prevista en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación y que está en posesión de la preceptiva autorización ambiental integrada.
- Que la instalación solicitada no está afecta a una actividad sometida al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental
- Que la instalación solicitada sí está afecta a una actividad sometida al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y que está en posesión de la Declaración de Impacto Ambiental o del Informe de Impacto Ambiental según corresponda.
- Que la instalación solicitada no está afecta a una actividad sometida a la autorización prevista en el artículo 13.2 de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Que la instalación solicitada sí está afecta a una actividad sometida a la autorización prevista en el artículo 13.2 de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera y que está en posesión de la preceptiva autorización.
- Que la instalación solicitada no es ni establecimiento de nivel inferior, ni establecimiento de nivel superior tal y como se define en el artículo 3 del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por tanto, está exento de las obligaciones que para el industrial recoge este Real Decreto.
- Que la instalación solicitada se incluye en el ámbito de aplicación del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y que se ha realizado la preceptiva notificación requerida en el artículo 7 de este Real Decreto.
- Que la instalación solicitada cumple las prescripciones establecidas en las instrucciones técnicas complementarias del Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos aprobado por Real Decreto 656/2017, de 23 de junio.
- Que la instalación solicitada no puede ajustarse a las prescripciones establecidas en las instrucciones técnicas complementarias del Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y está en posesión de la correspondiente resolución de autorización de excepción de cumplimiento reglamentario, según lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 656/2017, de 23 de junio.

9.- Observaciones⁷:



Dirección General de Industria,
Energía y Minas
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

10.- Documentación aportada:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
Copia NIF / NIE del Titular	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación que se acompaña a la solicitud	
Documento liquidación de tasas	<input type="checkbox"/>
Proyecto del Almacenamiento de productos químicos	<input type="checkbox"/>
Certificado suscrito por técnico competente director de la obra	<input type="checkbox"/>
Memoria del Almacenamiento de productos químicos	<input type="checkbox"/>
Fotocopia póliza seguro responsabilidad civil	<input type="checkbox"/>
Certificado de Inspección por Organismo de Control	<input type="checkbox"/>

Información Institucional

Marque el recuadro el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid.

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "información institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En a..... de.....

FIRMA DEL TITULAR / REPRESENTANTE

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero REIN, cuya finalidad es la inscripción en el Registro Integrado Industrial y no están contempladas cesiones más allá de las previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

¹ Indicar el domicilio exacto en el que se encuentra el establecimiento. En caso de traslado indicar el nuevo domicilio.

² Líneas de alta, media tensión y/o centros de transformación.

³ Según tipos y cantidades definidas en el RD 840/2015, de 21 de septiembre, relativo a accidentes graves.

⁴ Según se define en el Reglamento de APQ (Tóxico, Comburente, Corrosivo, Irritante, Carcinógeno, Sensibilizante, Mutagénico, etc.).

⁵ Indicar si se trata de depósito fijo o móvil.

⁶ Indicar si se trata de exterior, interior, armario protegido, etc.

⁹ Añadir cualquier dato que pueda contribuir a aclarar la solicitud: descripción más detallada de la actividad llevada a cabo en establecimiento, datos de titulares anteriores, cambios de numeración o de denominación de la calle, etc.

DESTINATARIO	Dirección General de Industria, Energía y Minas Consejería de Economía, Empleo y Hacienda
---------------------	--



Dirección General de Industria,
Energía y Minas
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA

Etiqueta del Registro

Comunidad de Madrid

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXCEPCIÓN DE CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO DEL REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

(Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones Técnicas complementarias MIE APQ 0 a 10)

1.-Tipo de solicitud:

<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXCEPCIÓN DE CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO	Nº R.I.		Nº R.E.	
---	---------	--	---------	--

2.- Datos del titular:

NIF/NIE			Razón social				
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía				Nº
Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta		Localidad	
Provincia			CP			País	
Teléfono fijo			Teléfono móvil			Fax	
Correo electrónico				Página web			

3.- Datos del representante:

NIF / NIE			Apellido 1º			Apellido 2º		
Nombre				Correo electrónico				
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía				Nº	
Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta		Localidad		
Provincia			CP	País			Fax	
							Teléfono	

4.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (previamente deberá darse de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)										
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado (Sólo para personas físicas no obligadas: art. 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre.)										
<table border="1"> <tr> <td>Tipo de vía</td> <td></td> <td>Nombre vía</td> <td></td> <td>Nº</td> </tr> <tr> <td>Piso</td> <td>Puerta</td> <td>CP</td> <td>Localidad</td> <td>Provincia</td> </tr> </table>		Tipo de vía		Nombre vía		Nº	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia
Tipo de vía		Nombre vía		Nº							
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia							

5.- Datos del establecimiento:

Denominación o rótulo								
Actividad principal (uso de la instalación)								
Otras actividades, en su caso								
Dirección ¹	Tipo de vía		Nombre vía					Nº
Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta		Localidad		
C.P.	Coordenadas UTM X				Coordenadas UTM Y			
Teléfono fijo				Teléfono móvil				Fax
Correo electrónico					Página web			



Dirección General de Industria,
Energía y Minas
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

6.- Descripción de la prescripción reglamentaria que no se puede cumplir y para la que se solicita autorización:

PRESCRIPCIÓN REGLAMENTARIA QUE SE INCUMPLE		
ITC	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN

7.-Observaciones²:

--



Dirección General de Industria,
Energía y Minas
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

8.- Documentación aportada:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
Copia NIF / NIE del Titular	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación que se acompaña a la solicitud	
Documento liquidación de tasas	<input type="checkbox"/>
Proyecto del Almacenamiento de productos químicos, firmado por técnico competente, que deberá indicar claramente los apartados reglamentarios para los que se solicita excepción de cumplimiento reglamentario y las medidas alternativas de protección adoptadas para proporcionar al establecimiento una seguridad equivalente a la exigida reglamentariamente.	<input type="checkbox"/>
Informe de un organismo de control acreditado en el campo reglamentario de instalaciones de almacenamiento de productos químicos, en el que se indique expresamente que las medidas alternativas propuestas, proporcionan un nivel de seguridad equivalente al aportado por las medidas exigidas reglamentariamente	<input type="checkbox"/>

Información Institucional
Marque el recuadro el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid.
<input type="checkbox"/> No deseo recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid.
Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "información institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En , a de

FIRMA DEL TITULAR / REPRESENTANTE

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero REIN, cuya finalidad es la inscripción en el Registro Integrado Industrial y no están contempladas cesiones más allá de las previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

¹ Indicar el domicilio exacto en el que se encuentra el establecimiento.

² Añadir cualquier dato que pueda contribuir a aclarar la solicitud: descripción más detallada de la actividad llevada a cabo en establecimiento, datos de titulares anteriores, cambios de numeración o de denominación de la calle, etc.

DESTINATARIO	Dirección General de Industria, Energía y Minas Consejería de Economía, Empleo y Hacienda
---------------------	--

